

RESOLUCION
Nº 955 /93

EXPEDIENTE Nº 1745/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1282


Buenos Aires, 2 de noviembre de 1993.

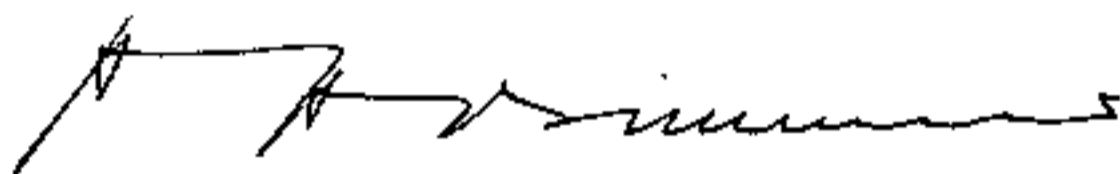
Visto lo expuesto precedentemente por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata respecto de la situación planteada en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (Provincia de Buenos Aires) con motivo de la falta de suministro de energía eléctrica que impide el normal desarrollo de las tareas judiciales en dicho tribunal,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (Provincia de Buenos Aires), a partir del día 29 de octubre ppdo. y hasta tanto se solucione la situación planteada.-

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


se.-
HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
JUSTICIA DE LA NACION



ANTONIO BOGGIANO